

**SECRETARÍA GENERAL**

**ORDEN EJECUTIVA N° 16-07**

**ASUNTO: Sistema de Imagen Institucional de la Organización**

EL SECRETARIO GENERAL,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 109 y 113 de la Carta y los artículos 4, 8, 12 y 14 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que en el espíritu de continuar focalizando el trabajo de la Organización y avanzar en comunicar una imagen única y estandarizada, el Sistema de Imagen Institucional (aprobado por la Orden Ejecutiva No 09-1, aún vigente) está siendo actualizado por el Departamento de Prensa y Comunicaciones con nuevos elementos y formatos; y

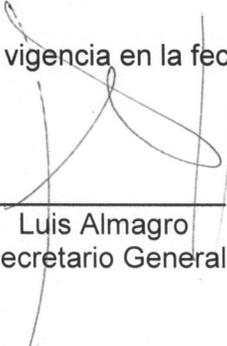
Que estos nuevos elementos incluyen el diseño de un nuevo logotipo,

RESUELVE:

Aprobar el nuevo logotipo de la Organización conforme al Anexo A adjunto a la presente orden ejecutiva.

MODIFICACIÓN Y VIGENCIA:

1. Esta Orden Ejecutiva modifica en todo lo relacionado al logotipo de la Organización la Orden Ejecutiva 09-1, sin perjuicio de las demás disposiciones de esa orden ejecutiva las cuales se mantienen vigentes.
2. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigencia en la fecha de su firma.

  
Luis Almagro  
Secretario General

Fecha: 2 de septiembre de 2016  
Original: español